INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe como resultado de la Evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Abog. Juan Manuel Villar López, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Sr. Maximiliano Meza Mors, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.
- Abog. Raúl Arturo Cardozo Diez Perez, representante de la Dirección Jurídica.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum DAS DEM/ N° 40/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita Modificación de la forma de pagos de solicitudes de Adquisición de Equipos, el cual fue recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 28 de mayo de 2014.-

Que, el citado Memorandum DAS DEM / N° 40/2014 prevé el pago en concepto de Anticipo de un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado de conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 147 de la Ley N° 5.142/2014. La figura del anticipo es una figura legal y su procedencia y aplicación para el presente llamado obedece a la necesidad de brindar liquidez al oferente adjudicado y por ende reducir el costo final de adquisición.

Que, por Memorándum DAS DEM/ N° 33/2014 de fecha 27 de junio de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICION DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS", el cual fue recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 09 de julio de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0924/2014 de fecha 21 de julio de 2014 informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 275221, la Licitación Pública Nacional ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS".

Que, por Resolución Nº 066-006/14 de fecha 05 de agosto de 2014 el Consejo de Administración resuelve en su Art. 1º Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2014 "ADQUISICION DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS", 2º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2014, 3º Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Que, por Nota de fecha 12 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de la LPN Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS" con ID. 275.221.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 10254/14 de fecha 24 de julio de 2014,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat 17.375
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por G. 680.000.000 (Guaranies Seiscientos ochenta millones) que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa N° 2 "Asistencia Médica General" que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1860/14 de fecha 24 de julio de 2014.

4. ACTA DE APERTURA

Que, conforme al Acta de Apertura Nº 155/14 de fecha veinte y cuatro del mes de noviembre de 2014, siendo las 11:00 hs. se dio apertura de las ofertas presentadas, transcribiéndose el siguiente detalle;

1. **ARGON S.R.L.** – RUC 80004373-1: Según planilla de precios cotiza por Gs. 3.573.900.000.- (Guaraníes tres mil quinientos setenta y tres millones novecientos mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.031814/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 72 (setenta y dos) hojas.-

2. **IMESE S.A.** – RUC 80016426-1: Según planilla de precios cotiza por Gs. 3.121.800.000.- (Guaraníes tres mil cientos veinte y un millones ochocientos mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.031804/000.- Con Endoso N° 001/002 TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 120 (ciento veinte) hojas.-

3. **JACK FACK S.R.L.** – RUC 80003631-0: Según planilla de precios cotiza por Gs. 3.494.726.400.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.031800/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 342 (trescientos cuarenta y dos) hojas.-

4. **STEVEN´S S.A.** – RUC 80024104-5: Según planilla de precios cotiza por Gs. 869.000.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.032136/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 52 (cincuenta y dos) hojas.-

5. **FALCON COM. & IND. SR.L.** – RUC 80010835-3: Según planilla de precios cotiza por Gs. 2.099.900.000.- (Guaraníes dos mil noventa y nueve millones novecientos mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0004011.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 171 (ciento setenta y uno) hojas.-

6. **SCARPE S.R.L.** – RUC 80018104-2: Según planilla de precios cotiza por Gs. 4.240.750.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0006356.0000. Con un Endoso N°1- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 91 (noventa y uno) hojas.-

7. **SOLUMEDIC S.A.** – RUC 80023913-0: Según planilla de precios cotiza por Gs. 3.787.372.000.- (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y siete millones trescientos setenta y dos mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 191.100.000.- (Guaraníes ciento noventa y un millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.031813/000. Con Endoso N° 001/002 TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 96 (noventa y seis) hojas.-

8. **LA CASA DEL MEDICO S.A.** – RUC 80011068-4: Según planilla de precios cotiza por Gs. 2.990.075.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones setenta y cinco mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17 375
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Escuromedicina
Área Interior y central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.09592/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 49 (cuarenta y nueve) hojas.-

9. SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL - SEMPRO S.A. – RUC 80006779-7: Según planilla de precios cotiza por Gs. 2.116.500.000.- (Guaraníes dos mil ciento diez y seis millones quinientos mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.031812/000.- Con Endoso N° 001/002. TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 57 (cincuenta y siete) hojas.-

La firma ARGON S.R.L. observaciones que se encuentran adjuntadas al Acta de Apertura.

Respuesta a las observaciones realizadas durante la Apertura de Ofertas: Deberán remitirse a la Sección 7 de Cumplimiento de las Especificicaciones Técnicas y a la Sección 9 de Cumplimiento en la presentación de Documentaciones Formales.

5. INFORME JURÍDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: -

OFERENTES	OBSERVACIONES
ARGON S.R.L.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Base y Condiciones.**
IMESE S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.**
JACK FACK S.R.L.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.**
STEVEN S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

FALCON COMERCIAL S.R.L.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**
SCARPE S.R.L.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**
SOLUMEDIC S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**
SERVICIO ELECTRÓNICO PROFESIONAL SEMPRO S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos en el P.B.C .en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos de carácter formal.** CONCLUSIÓN: **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Quazoza Díez Pérez
Abogado Mat. 17.373
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	SEMPRO S.A.	FALCON S.R.L.	STEVEN'S S.A.	JACK FACK S.R.L.	SOLUMEDIC	ARGON S.R.L.	SCARPE S.R.L.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	IMESE S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme al formato señalado en la Sección VI del P.B.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar aquellos ítems que desee, conforme al Formulario señalado en la Sección VI del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17 375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

7. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Item 1: Cama articulada hospitalaria	FALCON			SEMPRO			LA CASA DEL MEDICO			IMESE			ARGON			JACK FACK			SOLUMEDIC			SCARPE		
		COSTO	11.590.000	110	COSTO	12.900.000	110	COSTO	17.358.000	110	COSTO	17.380.000	110	COSTO	22.990.000	110	COSTO	23.730.740	110	COSTO	25.584.200	110	COSTO	28.825.000	110
		TOTAL	1.274.900.000		TOTAL	1.419.000.000		TOTAL	1.909.380.000		TOTAL	1.911.800.000		TOTAL	2.528.900.000		TOTAL	2.610.381.400		TOTAL	2.814.262.000		TOTAL	3.170.750.000	
	Descripción	Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**																								
1.1	Descripción: Cama eléctrica diseñada para ser utilizada en hospitalización																								
1.2	Marca:	SMALL NURSE/PUKANG			ARJOHUNTLEIGH/ACARE			JOSON CARE			HILL ROM			CGMC			FAVERO HEALTH PROJECTS			LOS PINOS			HOSPIMETAL		
1.3	Modelo:	DA-2-1			9433-C2			ES-96HD			CENTURIS BED			VANGUARD SERIES			INSPIRE			ORION 860 SLIDE			HM2002 E		
1.4	Origen:	CHINA			CHINA			TAIWAN			TAIWAN			TAIWAN			ITALIA			COLOMBIA			BRASIL		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.hbpukang.com			www.acarecn.com			www.hospitalbed-josoncare.com			www.hill-rom.co.uk/latinoamerica			www.cgmc.com.tw			www.favero.it			www.lospinos-sa			www.hospimetal.com.br		
1.6	Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2	**Caracteristcas generales y dimensiones**																								
2.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliester horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar escamaciones ante impactos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.2	Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.3	Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 240 cm. Ancho máximo 108 cm (SERA OPCIONAL COTIZAR CAMA CON MARCO EXTENSOR, NO ES EXCLUYENTE)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 195CM. Ancho mínimo 85 cm.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.5	Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX (OPCIONAL)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.6	Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.7	Cabecera y piecera desmontable.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.8	Con ruedas antiestáticas o conductivas de 12 cm de diámetro como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en linea recta con giro y libre para movimiento en cualquier direccion. Con control para pie.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.10	Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Ortiz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Camino

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

Item 1: Cama articulada hospitalaria

		FALCON			SEMPRO			LA CASA DEL MEDICO			IMESE			ARGON			JACK FACK			SOLUMEDIC			SCARPE		
		COSTO	11.590.000	110	COSTO	12.900.000	110	COSTO	17.358.000	110	COSTO	17.380.000	110	COSTO	22.990.000	110	COSTO	23.730.740	110	COSTO	25.584.200	110	COSTO	28.825.000	110
		TOTAL	1.274.900.000		TOTAL	1.419.000.000		TOTAL	1.909.380.000		TOTAL	1.911.800.000		TOTAL	2.628.900.000		TOTAL	2.610.381.400		TOTAL	2.814.262.000		TOTAL	3.170.760.000	
	Descripción	Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
1	**Datos Generales**																								
3	**Posiciones**																								
3.1	**Que permita dar las siguientes posiciones de forma eléctrica:**	CUMPLE						CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.1.2	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 47 cm o menos. Altura máxima 76 cm o más.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.1.3	Sección de espalda o fowler con autocontorno. Rango de 0° a 65º como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.1.4	Trendelenburg. Rango de 0° a 12º como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.1.5	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10º como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.1.6	Sección de rodilla. Rango de 0 a 15º como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.2	Sistema de RCP mecanico y electrico.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.3	Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.4	Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.5	Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) y en el exterior (para enfermeria).	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE	NO POSEE INTERNO		CUMPLE			CUMPLE		
3.6	Controles electricos para pies OPCIONAL.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4	**Colchón Pasivo**																								
4.1	Colchón pasivo de la misma marca de la cama.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.2	De acuerdo a la forma y tamaño de la cama.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.3	Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.6	Resistente a ingreso de liquidos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.7	Con redistribución de presión.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.8	Espesor mínimo de 15 cm.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.9	Un colchon por cada cama.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5	**Alarmas**																								
5.1	Falla de energía eléctrica.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2	Estado de batería baja.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6	**Otros requerimientos**																								
6.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.3	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz., con enchufe tipo schuko.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Raúl Carozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.373

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.E.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñaanduvepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

Item 2: Camilla de traslado

	Descripción	SEMPRO			FALCON			STEVEN´S			JACK FACK			SOLUMEDIC			ARGON			SCARPE			LA CASA DEL MEDICO			IMESE		
		COSTO	13.950.000	50	COSTO	16.500.000	50	COSTO	17.380.000	50	COSTO	17.686.000	50	COSTO	19.462.200	50	COSTO	20.900.000	50	COSTO	21.400.000	50	COSTO	21.613.900	50	COSTO	24.200.000	50
		TOTAL	697.500.000		TOTAL	825.000.000		TOTAL	869.000.000		TOTAL	884.300.000		TOTAL	973.110.000		TOTAL	1.045.000.000		TOTAL	1.070.000.000		TOTAL	1.080.695.000		TOTAL	1.210.000.000	
		Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el			Datos proveídos por el		
		Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetro	Folio	Cumple	Parámetro	Foli
1	**Datos Generales**																											
1.1	Descripción: Camilla hidráulica y neumática, rodable y de altura variable para facilitar la transportación segura del paciente dentro del hospital.																											
1.2	Marca:	ARJOHUNTLEIGH/ACARE			SMALL NURSE/PUKANG			SANO			FAVERO			LOS PINOS			CGMC			HOSPIMETAL			JOSON CARE			HILL ROM		
1.3	Modelo:	HCB-E03			E-11			ES1010			H-PLUS			DYNAMIC C374			CHEVALIER SERIES			HM 2059 F			JE-200			P 8005		
1.4	Origen:	CHINA			CHINA			TURQUIA			ITALIA			COLOMBIA			TAIWAN			BRASIL			TAIWAN			MEXICO		
1.5	Dirección Web del fabricante:	www.acarecn.com			www.hbpukang.com			wwwozgenctestil.com			www.favero.it			www.lospinos-sa			www.cgmc.com.tw			www.hospimetal.com.br			www.hospitalbed-			www.hill-		
1.6	Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2	**Generales**																											
2.1	Que soporte un peso de 200 Kg como minimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.2	Superficie de la camilla rigida.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.3	Dos columnas verticales de elevacion.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.4	Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 60 cm o más.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 215 cm o menos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.6	Barandales laterales colapsables, plegables o	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.7	Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.8	Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diametro como minimo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado con 5ta rueda para transporte. Con tres posiciones: freno, direccion y libre. Con control para pie al menos en ambos extremos de la camilla.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
2.10	Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3	**Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidraúlica y/o neumática**																											
3.1	Trendelenburg de 12° como minimo. Ajustable en forma hidraulica o neumatica.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.2	Trendelenburg inverso de 12° como minimo. Ajustable en forma hidraulica o neumatica.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.3	Sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo. Ajustable en forma hidraulica o neumatica.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
3.4	Altura regulable hidráulicamente mediante pedal: Altura máxima: 85cm o más.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4	**Accesorios (por cada equipo)**																											
4.1	Colchón de 10 cm de espesor como mínimo, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.2	Cinturones de sujeción para el paciente. Al menos dos.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4.3	Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas. Incluir un poste de altura variable o telescópico.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Maximiliano Maza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17 375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.C.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

8. CAPACIDAD FINANCIERA

SEMPRO S.A.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.759.274.706	4,35	6.249.815.026	73,04	7.741.751.525	2,15	25,87	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.325.195.263		85.565.738		3.595.881.064			
Endeudamiento	Pasivo total	1.325.195.263	0,20	85.565.738	0,01	3.595.881.064	0,42	0,21	CUMPLE
	Activo total	6.656.729.140		7.146.986.019		8.585.860.150			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.038.458.615		1.601.947.493	1,60	1.583.286.618	1,58	1,59	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente				-	7.741.751.525	4.145.870.461	211.650.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.595.881.064			
		OFERTA TOTAL		2.116.500.000					

FALCON IND. Y COM. S.R.L.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.369.748.375	26,46	3.673.294.256	14,42	5.474.296.109	3,40	13,64	CUMPLE
	Pasivo corriente	127.330.257		254.724.073		1.611.055.099			
Endeudamiento	Pasivo total	127.330.257	0,04	254.724.073	0,07	161.105.099	0,03	0,04	CUMPLE
	Activo total	3.446.247.265		3.779.753.823		5.575.673.454			
Rentabilidad	Utilidad Neta	769.706.026		308.212.334	0,19	441.113.603	0,28	0,23	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital	Activo corriente				-	5.474.296.109	3.863.241.010	209.990.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.611.055.099			
		OFERTA TOTAL		2.099.900.000					

STEVEN`S S.A.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.624.610.140	2,50	4.077.980.057	1,88	3.701.743.055	3,59	1,59	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.050.094.365		2.173.709.250		1.031.427.000			
Endeudamiento	Pasivo total	1.050.094.365	0,39	2.173.709.250	0,52	1.031.427.000	0,27	0,39	CUMPLE
	Activo total	2.714.298.112		4.207.738.589		3.819.904.288			
Rentabilidad	Utilidad Neta	416.382.532		347.943.210	0,35	712.102.904	0,71	0,53	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente				-	3.701.743.055	2.670.316.055	86.900.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.031.427.000			
		OFERTA TOTAL		869.000.000					

JACK FACK S.R.L.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.784.062.635	7,42	18.353.974.763	2,29	12.743.797.603	10,26	3,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.454.253.241		7.998.570.905		1.242.160.174			
Endeudamiento	Pasivo total	1.454.253.241	0,13	7.998.570.905	0,42	1.242.160.174	0,09	0,21	CUMPLE
	Activo total	11.601.727.474		19.130.179.346		13.514.562.782			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.208.042.709	1,03	951.591.145	0,44	1.120.032.182	0,52	0,67	CUMPLE
	Capital	2.140.000.000		2.140.000.000		2.140.000.000			
Capital	Activo corriente				-	12.743.797.603	11.501.637.429	349.472.640	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.242.160.174			
		OFERTA TOTAL		3.494.726.400					

SOLUMEDIC									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.770.362.926	1,48	11.717.836.637	2,27	14.621.519.723	2,04	1,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.944.416.403		5.161.337.022		7.174.825.927			
Endeudamiento	Pasivo total	5.944.416.403	0,50	5.161.337.022	0,30	7.353.325.927	0,39	0,40	CUMPLE
	Activo total	11.774.563.262		17.200.164.879		18.955.141.936			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.558.846.068		1.574.041.433	0,79	1.743.452.892	0,87	0,83	CUMPLE
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente				-	14.621.519.723	7.449.693.796	378.737.200	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.171.825.927			
		OFERTA TOTAL		3.787.372.000					

ARGON S.R.L.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.826.850.652	3,55	14.677.069.683	3,21	18.343.158.270	3,73	2,34	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.333.033.611		4.579.388.573		4.921.011.004			
Endeudamiento	Pasivo total	3.469.520.515	0,26	4.579.388.573	0,29	5.087.440.231	0,26	0,27	CUMPLE
	Activo total	13.423.030.007		15.937.767.915		19.702.890.344			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.676.644.138	558,88	1.898.629.564	632,88	3.432.926.773	1.144,31	778,69	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital	Activo corriente				-	18.343.158.270	13.422.147.266	357.390.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.921.011.004			
		OFERTA TOTAL		3.573.900.000					

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

D.C.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

SCARPE S.R.L.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.114.489.112	21,70	4.919.287.522	21,06	6.761.626.223	3,05	14,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	189.623.995		233.552.985		2.217.191.513			
Endeudamiento	Pasivo total	189.623.995	0,05	233.552.985	0,05	2.217.191.513	0,31	0,13	CUMPLE
	Activo total	4.154.569.147		4.960.672.823		7.246.750.381			
Rentabilidad	Utilidad Neta	569.639.884	1,08	760.992.949	1,44	328.132.920	0,07	0,86	CUMPLE
	Capital	528.000.000		528.000.000		4.628.000.000			
Capital	Activo corriente				-	6.761.626.223	4.544.434.710	424.075.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.217.191.513			
		OFERTA TOTAL		4.240.750.000					

LA CASA DEL MEDICO S.A.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.672.799.889	2,99	10.498.761.136	4,12	11.371.457.377	4,43	2,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.568.527.559		2.549.740.903		2.568.659.586			
Endeudamiento	Pasivo total	3.849.716.898	0,32	2.739.287.612	0,23	3.249.984.636	0,26	0,27	CUMPLE
	Activo total	11.931.733.608		11.675.686.129		12.375.365.869			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.048.154.698		1.947.652.920	0,65	355.743.986	0,12	0,38	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			
Capital	Activo corriente				-	11.371.457.377	8.802.797.791	299.007.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.568.659.586			
		OFERTA TOTAL		2.990.075.000					

IMESE S.A.									
		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.578.170.591	2,68	5.281.344.264	20,25	10.048.494.048	2,21	7,73	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.823.816.198		260.743.728		4.548.827.147			
Endeudamiento	Pasivo total	2.823.816.198	0,33	260.743.728	0,04	4.548.827.147	0,41	0,26	CUMPLE
	Activo total	8.668.879.599		6.286.642.104		11.103.464.075			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.322.824.520		1.387.236.811	0,50	1.489.920.914	0,53	0,51	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			
Capital	Activo corriente				-	10.048.494.048	5.499.666.901	312.180.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.548.827.147			
		OFERTA TOTAL		3.121.800.000					

9. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

SCARPE: a la empresa le fue solicitada, conforme a la Adenda Nº 8. "*...Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio técnico de dispositivos médicos...*" la empresa solo presenta un acta de verificación por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que se sugiere desestimar la oferta.

Nº	DOCUMENTOS	SEMPRO S.A.	FALCON S.R.L.	STEVEN'S S.A.	JACK FACK S.R.L.	SOLUMEDIC	ARGON S.R.L.	SCARPE S.R.L.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	IMESE S.A.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

Nº	DOCUMENTOS	SEMPRO S.A.	FALCON S.R.L.	STEVEN'S S.A.	JACK FACK S.R.L.	SOLUMEDIC	ARGON S.R.L.	SCARPE S.R.L.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	IMESE S.A.
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Certificación emitida por el fabricante, donde conste: a) Que los bienes son nuevos y no remanufacturados b) Fecha de fabricación no mayor a un (1) año, desde la fecha de apertura de sobre. c) Fecha de lanzamiento del modelo ofertado no mayor a cinco años, indicar fecha de lanzamiento del modelo ofertado. d) En caso de que el modelo ofertado posea un año de lanzamiento superior a lo solicitado el fabricante deberá indicar las mejoras y/o actualizaciones realizadas al modelo desde su lanzamiento. Dicho documento podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación / descalificación del o de los equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Autorización del fabricante a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio técnico de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
10	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

Nº	DOCUMENTOS	SEMPRO S.A.	FALCON S.R.L.	STEVEN'S S.A.	JACK FACK S.R.L.	SOLUMEDIC	ARGON S.R.L.	SCARPE S.R.L.	LA CASA DEL MEDICO S.A.	IMESE S.A.
11	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os sean nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de (un) 1 año. Dicho certificado debe estar legalizado por el Consulado del País de origen para la firma del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Lista de Repuestos que con mayor frecuencia suelen necesitar los bienes a ser adquiridos con sus precios actuales respectivos. La presente solicitud obedece al solo hecho de permitir al Instituto contar con una referencia que será considerada al momento de convocar un llamado de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes en cuestión, luego de finalizado el contrato correspondiente al presente proceso licitatorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en General donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privdas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en General a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	**Conforme a la Adenda Nº 8.** Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	PEDIR	Cumple	Cumple
21	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	PEDIR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	Lista de Repuestos que con mayor frecuencia suelen necesitar los bienes a ser adquiridos con sus precios actuales respectivos. La presente solicitud obedece al solo hecho de permitir al Instituto contar con una referencia que será considerada al momento de convocar un llamado de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes en cuestión, luego de finalizado el contrato correspondiente al presente proceso licitatorio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Ingeniería y Gerencia IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

10. CONSULTAS Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

SOLUMEDIC S.A. Por nota Nº 1102/14 de fecha 01 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones;

- Un (1) certificado o Acta de Recepción de Equipos Biomédicos conforme a la Adenda Nº 8, el que establece textualmente ***"Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en General donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).***

- En lo que respecta al siguiente requisito establecido en la Adenda Nº 8. ***"Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en General a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)".***

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

STEVEN`S S.A. Por nota Nº 1103/14 de fecha 01 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en General donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió), conforme a la Adenda Nº 8.

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado, conforme a la Adenda Nº 8.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Por nota **Nº 1128/14** de fecha 03 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

- Conforme a la Adenda Nº 8. Certificación emitida por el fabricante, donde conste:

a) Que los bienes son nuevos y no remanufacturados

c) Fecha de lanzamiento del modelo ofertado no mayor a cinco años, indicar fecha de lanzamiento del modelo ofertado.

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

- Conforme a la Adenda Nº 8. Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio técnico de dispositivos médicos.

SCARPE S.R.L. Por nota Nº 1104/14 de fecha 01 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

- En lo que respecta al siguiente requisito establecido en la Adenda Nº 8. ***"Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en General a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)".***

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

Por nota **Nº 1127/14** de fecha 03 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

- Conforme a la Adenda Nº 8. Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio técnico de dispositivos médicos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Mat. 17 373
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

- Conforme a la Adenda Nº 8. Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.

Respuesta: No presenta el Certificado/ Constancia/ Habilitación vigente para servicio técnico de dispositivos médicos, solo presenta una Acta de verificación por parte de la autoridad competente.

IMESE S.A.: Por nota **Nº 1105/14** de fecha 01 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

Dos (2) certificados o Actas de Recepción de Equipos Biomédicos conforme a la Adenda Nº 8, el que establece textualmente ***"Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en General donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).***

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

SEMPRO S.A.: Por nota Nº 1114/14 de fecha 01 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

Item 1: Cama articulada hospitalaria

1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.

Adjuntar Certificado/s de Calidad para el modelo ofertado donde se compruebe el cumplimiento o no de lo solicitado.

Item 2: Camilla de traslado

1.6	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas
1.7	Normas de calidad generales: ISO 13485.

Adjuntar Certificado/s de calidad para el modelo ofertado donde se compruebe el cumplimiento o no de lo solicitado.

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

LA CASA DEL MÉDICO S.A.: Por nota Nº 1126/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, le es solicitada a la firma las siguientes documentaciones.

- Conforme a la Adenda Nº 8. Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os sean nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de (un) 1 año. Dicho certificado debe estar legalizado por el Consulado del País de origen para la firma del Contrato.

Respuesta: Presenta en tiempo y forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.370
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

11. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
PBC	**1**	**42191807-001**	**Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria**		**UNIDAD**	**UNIDAD**	**110**					
FALCON COM. E IND. S.R.L.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	SMALL NURSE - PUKANG/CHINA	UNIDAD	UNIDAD	110	11.590.000	1.274.900.000	15.000.000	-23%	Mejor Oferta. Cumple con las EE.TT. Se sugiere adjudicar.
SEMPRO S.A.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	Arjohuntleihg/ Acare	UNIDAD	UNIDAD	110	12.900.000	1.419.000.000	15.000.000	-14%	Cumple con las EE.TT.
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	Joson Care / Taiwán	UNIDAD	UNIDAD	110	17.358.000	1.909.380.000	15.000.000	16%	Cumple con las EE.TT.
IMESE S.A.	1	42191807-001	Cama electrica para pacientes: Cama articulada hospitalaria.	HILL ROM / TAIWAN-CHINA	UNIDAD	UNIDAD	110	17.380.000	1.911.800.000	15.000.000	16%	Cumple con las EE.TT.
ARGON S.R.L.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	CGMC/ TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	110	22.990.000	2.528.900.000	15.000.000	53%	Cumple con las EE.TT.
JACK FACK S.R.L.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	FAVERO HEALTH PROJECTS/ ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	110	23.730.740	2.610.381.400	15.000.000	58%	No cumple con las EE.TT. Se sugiere rechazar la oferta.
SOLUMEDIC	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	LOS PINOS/ COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	110	25.584.200	2.814.262.000	15.000.000	71%	Cumple con las EE.TT.
SCARPE S.R.L.	1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	HOSPIMETAL-MOD HM 2002 E/ BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	110	28.825.000	3.170.750.000	15.000.000	92%	No cumple con un requisito, conforme consta en la Sección 9 del presente Informe. Se sugiere desestimar la oferta

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñeadivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 80/14 "ADQUISICIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
PBC	**2**	**42192207-9999**	**Camilla hidráulica / neumática de paciente: Camilla de traslado**		**UNIDAD**	**UNIDAD**	**50**					
SEMPRO S.A.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	Arjohuntleihg/ Acare	UNIDAD	UNIDAD	50	13.950.000	697.500.000	35.000.000	-60%	Mejor Oferta. Cumple con las EE.TT. Se sugiere adjudicar.
FALCON IND	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumatica de paciente: Camilla de traslado	SMALL NURSE - PUKANG /CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	16.500.000	825.000.000	35.000.000	-53%	Cumple con las EE.TT.
STEVEN'S S.A.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	OZGENC/ TURQUÍA	UNIDAD	UNIDAD	50	17.380.000	869.000.000	35.000.000	-50%	Cumple con las EE.TT.
JACK FACK S.R.L.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica / neumática de paciente: Camilla de traslado	FAVERO HEALTH PROJECTS/ ITALIA	UNIDAD	UNIDAD	50	17.686.900	884.345.000	35.000.000	-49%	Cumple con las EE.TT.
SOLUMEDIC	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	LOS PINOS/ COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	50	19.462.200	973.110.000	35.000.000	-44%	Cumple con las EE.TT.
ARGON S.R.L.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	CGMC/ TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	50	20.900.000	1.045.000.000	35.000.000	-40%	Cumple con las EE.TT.
SCARPE S.R.L.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	HOSPIMETAL-MOD HM 2059 F/ BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	21.400.000	1.070.000.000	35.000.000	-39%	No cumple con un requisito, conforme consta en la Sección 9 del presente Informe. Se sugiere desestimar la oferta
LA CASA DEL MEDICO S.A.	2	42192207-9999	Camilla hidráulica / neumática de paciente: Camilla de traslado	Joson Care / Taiwán	UNIDAD	UNIDAD	50	21.613.900	1.080.695.000	35.000.000	-38%	Cumple con las EE.TT.
IMESE S.A.	2	42192207-9999	Camilla hidraulica/neumatica de paciente: Camilla de traslado.	HILL ROM / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	50	24.200.000	1.210.000.000	35.000.000	-31%	Cumple con las EE.TT.

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Paúl Córdoza Díaz Pérez
Abogado Mat. 17 373
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.B.S.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere adjudicar conforme al siguiente detalle;

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42191807-001	Cama eléctrica para paciente: Cama articulada hospitalaria	SMALL NURSE - PUKANG/CHINA	UNIDAD	UNIDAD	110	11.590.000	1.274.900.000
Monto Total Adjudicado: Son Guaranies Un mil doscientos setenta y cuatro millones novecientos mil, IVA incluido.								**1.274.900.000**

SEMPRO S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
2	42192207-9999	Camilla hidráulica /neumática de paciente:Camilla de traslado	Arjohuntleihg/Acare	Unidad	Unidad	50	13.950.000	697.500.000
Monto Total Adjudicado: Son Guaranies Seiscientos noventa y siete millones quinientos mil, IVA incluido.								**697.500.000**

Monto total adjudicado en el llamado: Son G. 1.972.400.000 (Guaranies Un mil novecientos setenta y dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

13. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	Rubro	Disposición Presupuestaria CDP Nº 1860	Monto Adjudicado Gs.
2	"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"	530	680.000.000	1.972.400.000
			Monto Total	**1.972.400.000**

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Díaz
Abogado Mat. 17.373
Dirección Jurídica

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
D.G.P.S.